



GOBIERNO MUNICIPAL  
**SAN PEDRO**  
LAGUNILLAS  
COMITÉ PARA LA TRANSFORMACIÓN



**CONVENIO DE CONCERTACIÓN  
RAMO XXXIII**

CONVENIO DE CONCERTACIÓN QUE CELEBRAN CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS E INVERSIONES, EL H. XLII AYUNTAMIENTO DE **SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT** REPRESENTADO POR LOS CC. **PROFA. ISABEL CRISTINA CORONADO RODRIGUEZ, C. ANGEL ANTONIO ROSALES HERNANDEZ Y PROFA. BEATRIZ ORTEGA CHAVEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO Y TESORERA Y POR LA OTRA REPRESENTADO POR LOS C.C. Juan Antonio Rosales Cueto, Yesenia Gonzalez Hdez.

PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL COMITÉ RESPECTIVAMENTE, PARTES A LAS QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "H. XLII AYUNTAMIENTO Y COMITÉ".

**ANTECEDENTES**

CON APEGO A LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT: EL "H. XLII AYUNTAMIENTO" DE **SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT** CON DOMICILIO EN **HIDALGO ESQUINA CON ZARAGOZA S/N**, SE ENCUENTRA LEGALMENTE CONSTITUIDO, TENIENDO ENTRE OTROS OBJETIVOS, APROBAR, AUTORIZAR, CONCERTAR, COORDINAR, SUPERVISAR, CONTROLAR Y EVALUAR LA REALIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS E INVERSIONES, A EJECUTARSE CON RECURSOS DEL RAMO 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DTFD PARA EL EJERCICIO 2021.

EL "COMITÉ" SE INTEGRO EL DÍA **19** DEL MES DE **DICIEMBRE** DE 2023, SEGÚN EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE QUE SE ANEXA AL PRESENTE, CON EL PROPÓSITO DE EJECUTAR, ASI COMO DE OPERAR Y CONSERVAR LAS OBRAS; ACCIONES SOCIALES BÁSICAS E INVERSIONES QUE EN SU LOCALIDAD SE DEFINIERON COMO PRIORITARIAS.

LOS CC. Juan Antonio Rosales Cueto, Yesenia Gonzalez Hdez., EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE, DEL "COMITÉ" DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE 6 ACCIONES DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE TEQUILITA DEL MUNICIPIO DE **SAN PEDRO LAGUNILLAS NAYARIT**" SUSCRIBEN EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACIÓN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:



GOBIERNO MUNICIPAL  
**SAN PEDRO**  
LAGUNILLAS  
UNIÓN POR LA TRANSFORMACIÓN



## CLÁUSULAS

**PRIMERA.** - "H. XLII AYUNTAMIENTO, EL IMPLAN Y EL COMITÉ", CONVIENEN EN CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE: "CONSTRUCCION DE 6 ACCIONES DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE TEQUILITA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO LAGUNILLAS NAYARIT" QUE CONSISTE CONSTRUCCION DE 6 ACCIONES DE 21 MTS CUADRADOS CADA UNA, 126 METROS CUADRADOS EN TOTAL DE LOSA LLENA DE CONCRETO F C 200 KG SOBRE CM2 HECHO EN OBRA ESPESOR DE 10 CMS ARMADA CON ACERO DEL NO. 3 ACABADO APARENTE PRETIL PERIMETRAL DE BLOCK DE JALCRETO 0.10 POR 0.14 POR 0.28 CMS JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCION 1 A 4 DE MAXIMO 10 MM DE ESPESOR ENTORTADO EN AZOTEA CON PENDIENTE DEL 2 POR CIENTO ENLADRILLADO CON LOSETA DE BARRO RECOCIDO DE 0.16 POR 0.16 CMS Y CHAFLAN PERIMETRAL ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP 1 A 4 INSTALACION DE DESAGUE PLUVIAL CON TUBO DE PVC SANITARIO DE 2 PULGADAS DE DIAMETRO AHOGADO EN PRETIL DE LA LOSA DE AZOTEA INSTALACION ELECTRICA E INSTALACION DE PLACA. DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, CON RESPECTO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

**SEGUNDA.** - "EL COMITÉ "VIGILARÁ LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ACCIÓN SOCIAL BÁSICA O INVERSIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y DEL PRESUPUESTO APROBADO Y AUTORIZADO PARA LA MISMA. PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA SEÑALADA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR EL AYUNTAMIENTO INVERTIRÁ LA CANTIDAD DE (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 68/100MN)

**TERCERA.** - "EL H. XLII AYUNTAMIENTO" LLEVARÁ A CABO LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA ANTERIOR DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE ESTRUCTURA.

MUNICIPAL \$ 147,000  
BENEFICIARIOS \$ 0  
OTROS \$ 147,000  
TOTAL \$ 294,000

LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO ESTARA BAJO LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO, Y LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE LAS MISMAS, ESTARA BAJO RESPONSABILIDAD CONJUNTA DEL AYUNTAMIENTO, EL IMPLAN Y EL COMITÉ.

**CUARTA.** -EL "H. XLII AYUNTAMIENTO", SE COMPROMETE A:

A) LLEVAR UN REGISTRO CONTABLE, DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA OBRA O ACCIÓN A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO.

B) INFORMAR A EL H. CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS APROBADOS, AUTORIZADOS Y EROGADOS.





GOBIERNO MUNICIPAL  
**SAN PEDRO**  
LAGUNILLAS  
LEÍDOTE POR LA TRANSFORMACIÓN



C) SUPERVISAR, CONTROLAR Y EVALUAR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN Y EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS APROBADOS Y AUTORIZADOS, DERIVADOS DEL PRESENTE

D) SOLICITAR ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, LOS PERMISOS QUE SE REQUIERAN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS, O EN SU CASO DE LAS ACCIONES A QUE SE REFIERE ESTE DOCUMENTO CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.

E) SOLICITAR INFORMES CON LA PERIODICIDAD QUE SE REQUIERA, CONFORME AL TIPO DE OBRA Y ACCIÓN, AL CONCEJO Y AL COMITÉ RESPECTO DEL AVANCE FÍSICO DE LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, ASI COMO DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS QUE SE OTORGUEN.

F) INFORMAR AL EJECUTIVO ESTATAL A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT (IMPLAN), EL AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN U OBRA Y DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS, OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.

**QUINTA. - EL "COMITÉ", SE COMPROMETE A:**

A) SUPERVISAR Y VIGILAR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, SUJETÁNDOSE A LO ESTIPULADO EN EL OFICIO DE APROBACIÓN DE LA MISMA Y A LO ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO DE OBRA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, A FIN DE QUE LOS RECURSOS SE ADMINISTREN CON EFICACIA, EFICIENCIA, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA.

B) APORTAR EN EFECTIVO, EN MANO DE OBRA O EN MATERIALES DE LA REGIÓN LA CANTIDAD DE: **\$0.00 (CERO PESOS)** CORRESPONDIENTE AL **0%** DEL COSTO TOTAL DE LA OBRA O ACCIÓN SOCIAL BÁSICA A REALIZAR. EN CASO DE QUE EL ACUERDO SEA APORTAR MANO DE OBRA Y/ O MATERIALES, PROPORCIONAR OPORTUNAMENTE LOS BANCOS DE MATERIALES QUE SE REQUIERAN, ASI COMO LA OBRA NECESARIA EN LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS QUE SE COMPROMETEN EN ESTE CONVENIO: LA APORTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS CONSISTE ESPECÍFICAMENTE EN:

C) COLABORAR CON EL "**H. XLII AYUNTAMIENTO**" EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN.

D) INFORMAR CADA MES AL "**H. XLII AYUNTAMIENTO**" POR ESCRITO, EL AVANCE FÍSICO DE LA OBRA O ACCIÓN.

E) COORDINARSE CON EL "**H. XLII AYUNTAMIENTO**" EN LA INSPECCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN A EFECTO DE VERIFICAR EL AVANCE REAL DE ÉSTA

F) HACER DEL CONOCIMIENTO DEL "**H. XLII AYUNTAMIENTO**" LAS IRREGULARIDADES QUE OBSERVEN EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN.



GOBIERNO MUNICIPAL  
**SAN PEDRO**  
LAGUNILLAS  
GOBIERNO POR LA TRANSFORMACION



G) DAR AVISO AL "H. XLII AYUNTAMIENTO" SOBRE LA TERMINACIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN A EFECTO DE QUE SE PROCEDA A SU VERIFICACIÓN, PREPARACIÓN DEL INFORME Y ACTA RESPECTIVA.

H) RECIBIR LA OBRA Y RESPONSABILIZARSE DE SU CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN.

**SEXTA.** - EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL "H. XLII AYUNTAMIENTO" O EL COMITÉ" POR DOLO, MALA FE O NEGLIGENCIA, QUIEN TENGA CONOCIMIENTO DE LAS IRREGULARIDADES, QUE EN ESTE CONTEXTO TUVIEREN LUGAR, PROCEDERÁ DE INMEDIATO A COMUNICAR POR ESCRITO LOS HECHOS A EL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, PARA QUE SE DETERMINE LA RESPONSABILIDAD LEGAL Y ADMINISTRATIVA A QUE PUDIERA DERIVAR DE TALES HECHOS O CIRCUNSTANCIAS, LA CUAL SERÁ INDEPENDIENTE DE LA DEL ORDEN CIVIL O PENAL QUE PUDIERA CONFIGURARSE.

**SÉPTIMA.** - EN CASO DE SUSCITARSE DUDA O CONTROVERSIA RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE, SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTATALES, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

**OCTAVA.** - EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACIÓN ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA DE SU FIRMA Y SU VIGENCIA SERÁ POR EL PERÍODO DE EJECUCIÓN, TERMINACIÓN Y HASTA LA FORMAL, RECEPCIÓN DE LA OBRA, LAS MODIFICACIONES O ADICIONES DEBERÁN DE CONSTAR POR ESCRITO Y SURTIRÁN EFECTO A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO DE CONCERTACIÓN Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ EN EL DÍA **18** DEL MES **DICIEMBRE** DE 2023.

---

PROFA. ISABEL CRISTINA  
CORONADO RODRÍGUEZ PRESIDENTA  
MUNICIPAL

---

ARQ. RICARDO RODRIGUEZ GARCIA  
DIRECTOR GENERAL DEL IMPLAN



GOBIERNO MUNICIPAL  
**SAN PEDRO**  
LAGUNILLAS  
JORNADA POR LA TRANSFORMACION



MI  
**SAN PEDRO**  
LAGUNILLAS



---

PROFA. ISABEL CRISTINA  
CORONADO RODRÍGUEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL

---

ARQ. RICARDO RODRIGUEZ  
GARCIA DIRECTOR GENERAL DEL  
IMPLAN

**POR EL COMITÉ**

Juan Antonio Rosales Cueto  
PRESIDENTE(A)

Z/ESEVIA

SECRETARIO(A)

maria Antonia Flores Pérez  
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

Aofia Cornejo A.  
VOCAL

Eliag Carrillo Trinidad  
VOCAL

**TESTIGOS**

---

SECRETARÍA PARA LA  
HONESTIDAD Y BUENA  
GOBERNANZA

---

SECRETARIA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE







GOBIERNO MUNICIPAL  
**SAN PEDRO**  
LAGUNILLAS  
FORJADOR POR LA TRANSFORMACION



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de **Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCION MEXICANA

---

CONTRALORÍA MUNICIPAL

---

DESARROLLO SUSTENTABLE  
MUNICIPAL

---

ACCIÓN CIUDADANA

---

COMISARIADO EJIDAL

